

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **JOSE JOAQUIN BASTIDAS VERA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ 2619752026**.

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

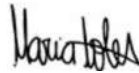
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta ____
La dirección no existe ____
El destinatario desconocido ____
No hay quien reciba la comunicación.
Cambio de domicilio _____
Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra **REQ 2619752026**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

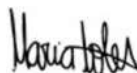
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 12 de Mayo de 2026, a las **7:00 am**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 20 de Mayo de 2026, a las **4:30 pm**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

Fecha: 2026-04-22 12:37:45
Radicado: S2026080375



Código 12240

Bogotá D. C.

Señor

JOSE JOAQUIN BASTIDAS VERA

Cedula 19305578

Calle 2 A 1 29

Teléfono Celular 3163030462

Barrio Las Cruces

Localidad de Santa Fe

Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento 2619752026

Radicado E2026030191

Estimado señor José Joaquin, reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“(...) SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE CON DERECHO DE PETICION IRREVOCABLE SE ME AUTORICE RECLAMAR LA TOTALIDAD DE LOS BONOS DEL ADULTO MAYOR RETENIDOS ARBITRARIAMENTE DESDE EL MES DE AGOSTO DE 2025 HASTA LA FECHA DE HOY (...)”

Atentamente comunicamos que, en primer lugar, que mediante el radicado de salida S2026017496 se brindó respuesta inicial a solicitud, la cual fue enviada también a la Procuraduría delegada con Funciones Mixtas Para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia la Familia y la Mujer, bajo el radicado S2026017530, (se anexan las dos respuestas en copia simple).

Ahora bien, respecto a su petición, se comunica que, verificado el Sistema de Información Misional SIRBE, el señor JOSE JOAQUIN BASTIDAS VERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 19305578, se encuentra EN ATENCIÓN en el Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor - Apoyo Económico Diferenciado - Programa Colombia Mayor, el cual entrega actualmente un valor diferencial de Doscientos Treinta Mil Pesos Mct (\$230.000), a las mujeres mayores de 60 años y a los hombres mayores de 65 años.

Respecto a la entrega de su apoyo económico, comunicamos que no presenta ninguna

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260422-123746-16c295-92360111
2026-04-22 11:56:31-05:00 - Página 1 de 5

novedad, es preciso señalar que los meses de enero y febrero de 2026, fueron entregados entre el 2 y el 25 de marzo de 2026, en los 2727 puntos PAGATODO habilitados en la ciudad de Bogotá para el retiro de este beneficio. Al verificar el sistema Colombia Mayor, se evidencia que el señor Bastidas Vera realizó los retiros correspondientes, tal como se evidencia a continuación:

Ciclo Pago	Fecha Liquidación	Valor Liquidado	Fecha Pago	Cobrado	Modalidad Pago	Operador
feb-26	24/02/2026	\$ 230.000	4/03/2026	SI	DIRECTA	UNIÓN TEMPORAL DE PAGO POSTAL
ene-26	20/02/2026	\$ 230.000	4/03/2026	SI	DIRECTA	UNIÓN TEMPORAL DE PAGO POSTAL
dic-25	12/12/2025	\$ 230.000	23/12/2025	SI	DIRECTA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
nov-25	19/11/2025	\$ 230.000	5/12/2025	SI	DIRECTA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
oct-25	15/10/2025	\$ 150.000	30/10/2025	SI	DIRECTA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
sep-25	15/09/2025	\$ 150.000	2/10/2025	SI	DIRECTA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
ago-25	15/08/2025	\$ 150.000	3/09/2025	SI	DIRECTA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Fuente Sistema Colombia Mayor

Adicionalmente, se comunica frente al caso de la señora **Carolina Caicedo Rincón**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41499770, que hacía parte del Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor, Apoyo Económico Tipo C, el cual era entregado con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, es de aclarar, que este servicio fue transformado a las transferencias monetarias para persona mayor en agosto de 2025, desde ese momento el beneficio fue girado a través de EFECTY, sin embargo los pagos reflejan rechazados por no cobro.

A partir de marzo de 2026, el Programa Colombia Mayor **verificó su caso y confirmó que**





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



cumple con los requisitos para recibir el Apoyo Económico Diferenciado – Programa Colombia Mayor. De acuerdo con lo anterior, comunicamos que este programa realiza sus pagos a través de los Puntos Pagatodo autorizados de la ciudad. Actualmente este apoyo económico entrega un monto mensual de Doscientos Treinta Mil Pesos Mct (\$230.000) a las mujeres mayores de 60 años y a los hombres mayores de 65 años.

Teniendo en cuenta la condición de salud que presenta la Señora Carolina, comunicamos que, este apoyo económico **cuenta con una modalidad de entrega en el lugar de domicilio** de las personas mayores que lo requieran por presentar una discapacidad, una situación de salud que no les permita el desplazamiento al punto de pago o ser mayor de 90 años, para solicitar esta modalidad de entrega es necesario que se acercarse un familiar con cedula de ciudadanía, datos de ubicación actualizados y resumen de la historia médica, a la Subdirección Local para la Integración Social de Santa Fe - Candelaria para adelantar la gestión correspondiente.

Cualquier inquietud adicional será atendida a través del sistema distrital de quejas y soluciones <https://bogota.gov.co/sdqs/> o en la Subdirección Local para la Integración Social de Santa Fe, ubicada en la Calle 2 4 -10, Barrio Lourdes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 647 de 2025.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Anexo: Dos (2) Folios

Elaboró: Gloria Ángela Tirado Hernández - Profesional Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores- Subdirección para la Vejez
Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos - Coordinadora Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor -Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en el Decreto 647 de 2025

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260422-123746-16e295-92360111
2026-04-22 11:56:31-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026080375

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260422-123746-16c295-92360111

Creación: 2026-04-22 12:37:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-22 15:56:29



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital Integración Social

Revisión: .

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos
35477203
ccastellanosy@sdis.gov.co

SDIS

Elaboración: .

GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ
52448721
gtirado@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260422-123746-16c295-92360111
2026-04-22 15:56:31-05:00 - Página 4 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026080375

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260422-123746-16c295-92360111

Creación: 2026-04-22 12:37:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-22 15:56:29



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-22 12:37:49 Lec.: 2026-04-22 12:38:12 Res.: 2026-04-22 12:38:14 IP Res.: 190.26.136.11 Canal: Email
Revisión	Claudia Yaneth Castellanos Castellanos ccastellanosy@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-22 12:38:14 Lec.: 2026-04-22 15:07:50 Res.: 2026-04-22 15:08:22 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-22 15:08:23 Lec.: 2026-04-22 15:56:25 Res.: 2026-04-22 15:56:29 IP Res.: 191.156.158.173 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260422-123746-16c295-92360111
2026-04-22 15:56:31-05:00 - Página 5 de 5

